[illegible] maravedis.

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

[illegible] y entre ellas fue una la de haver botado por fiesta de Corte el dia
del Sr. San Joachin y haverla zelebrado con Missa Sermon y otras des
mostraziones correspondientes por una vez; y que por la interzesion de este Gloriosissimo Santo pareze terminaron dhos accidentes; y creiendo que continuandose estos festejos se puede conseguir el remedio de la gracia y nieve que se
solizita lo pone en notiçia desta Ziud. para que resuelva lo que le pareziere =
y haviendolo oido. Acordo se busquen los acuerdos hechos a este assumpto
y se traigan para resolver =

Andres Zerezo

Vio el mi. de Andres Zerezo en que pide se le haga grazia de darle a Zenso
media fanega de tierra secano que ay perdida en el rasguero de los
pinardo en la Cavezada de la Rambla por donde riega sus olivares Don
Xptoval Lison, que linda por saliente con senda que va a Molina; y por
el norte con el Cavezo blanco; Poniente moxones de los Padres Geronimos
y medio dia con la cum. de dho rasguero = y el Sr. Dn. Joseph Prieto Rexor.
Supco. le prefiera en esta grazia, por estar dha tierra ynmediata a su hazienda =
y haviendolo oido; cometio el examen destas pretensiones a los Sres. Don
Diego Zarzosa y Dn. Germo. Zarandona Rexores para que reconozidas traygan razon =

Gasto bendizion de los Campos =

La Ziudad Acuerda se paguen de propios por su deposito a Dn. Juan
Pasarilla mayordomo seiszientos veinte y quatro Rs. y ocho mrs. de vn.
que parezen ymportan los gastos hechos por esta Ziud. en el tablado y su
aderezo que se hizo en la plaza de la renal para la bendizion de los
Campos en este presente año; segun el informe puesto por Dn. Juo. Antto.
Navo. Contador de propios a continuazion de la relazion dada
por dho mayordomo interuenida por los Cavos. Comissos. de que se hizo
expresion y demas papeles de su justificazion; con los quales, el be
a cuerdo rezivio y toma de razon se aran buenos a dho depositario =

Apelazion =

Salieron por Juezes de apelazion en el pleito de Dn. Juo. Garcia y Joseph Ferez los Sres. Dn.
Alfonso Manresa Rexor. y Juo. Garcia Vermudez Jurado y por el de Dn. Martin Frz. Pinero
y Dn. Luisa Gomez dho Sr. Dn. Alfonso y Juo. Ylario Jurado que lo azetaron y Jura
ron su obligazion hazer las partes diligenzias =

[illegible] Domingo [illegible]

Juez

Dn. Alfo. Fazdo. Calderon